



**INFORME N° 716 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

**SEÑOR** : Bach. Ing. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON  
Jefe de la Oficina Regional de Administración del GRT

**ASUNTO** : **SOLICITA CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION.**

**REF.** : **MEMORANDO N° 1347-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR**

**FECHA** : **Tumbes, 13 de Noviembre 2018.**

Por el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y por intermedio de su Despacho, solicitar a la Oficina correspondiente la designación de Comité de Selección para el Procedimiento de Selección **PEC N° 004-2018/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria)** para la Supervisión de la Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", en aplicación al Art. 25° del Reglamento de la Ley N° 30556; aprobado con Decreto Supremo N°071-2018-PCM, en el que precisa que:

El Comité de Selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (01) pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

Por lo que, remito a su despacho, para su designación y notificación del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección.

Atentamente,

C.c.:  
Arch.

N° Reg. Doc.:	00443914
N° Reg. Exp.:	00379335

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
RECIBIDO  
13 NOV 2018  
N° REG:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

053 71

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**MEMORANDO N° 1347 -2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GR-**



SEÑOR : Lic. ADM. KEVIN VÁSQUEZ RODRIGUEZ  
Jefe De La Oficina de Logística y Servicios Auxiliares.

ASUNTO : APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME N° 713-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA

FECHA : Tumbes, 12 de Noviembre del 2018

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia y de la revisión de los actuados, este despacho dispone APROBAR el Expediente de Contratación para la SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES - TUMBES"; en Aplicación al CAPÍTULO III Actuaciones Preparatorias, del requerimiento y preparación del expediente de Contratación del Reglamento de la Ley N° 30556, para cuyo efecto se detalla las características del proceso:

DESCRIPCIÓN	MONTO	TIPO DE PROCESO
SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES - TUMBES"	S/ 448,000.00	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Objeto : Consultoría de Obra.  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.

En tal sentido, este despacho al haber dispuesto la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del proceso descrito anteriormente, le requiere cumpla con responsabilidad las acciones administrativas para la contratación, precisándole que los mismos serán de su entera responsabilidad en aplicación a la normatividad vigente.

Atentamente;

WBP/GGR  
Sec/GCAM  
C.C.  
ARCH

Econ. Wilmer Benites Portas  
GERENTE GENERAL

Doc:	443474
Exp:	378943

PROVEIDO DE: Obsa.

Pase a: O.E.C.

Asunto Para su tramite

Fecha: \_\_\_\_\_

- rma y Sello **13 NOV 2018**





003 13 70

**INFORME N° 713 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 GERENCIA GENERAL  
 12 NOV 2018  
 Hora: \_\_\_\_\_

**SEÑOR** : Bach. Ing. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON  
 Jefe de la Oficina Regional de Administración del GRT

**ASUNTO** : SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

**FECHA** : Tumbes, 12 de Noviembre 2018.

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y por intermedio de su Despacho, solicitar a la Oficina correspondiente la **Aprobación del Expediente de Contratación** para la **SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**; en aplicación al CAPITULO III Actuaciones Preparatorias, Del requerimiento y Preparación del Expediente de Contratación del Reglamento de la Ley N° 30556, aprobada mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, para cuyo efecto se detalla las características del proceso:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
 12 NOV 2018  
 N° REG: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Tipo de Proceso : Procedimiento Especial de Contratación  
 Objeto : Consultoría de Obra  
 Valor Referencial : **SI. 448,000.00**  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
 Plazo de Ejecución : 300 Días Calendario.

En ese sentido, este despacho solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección, y a la vez alcanzo los documentos que a continuación se detallan:

1. Informe N° 801-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G.
2. R.G.R. N° 533-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de Inclusión al PAC.
3. Resumen Ejecutivo
4. Certificación de Crédito Presupuestario N° 2425-2018
5. Constancia de Previsión Presupuestal para Inversión del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios N° 002-2019.

Por lo que, remito a su Despacho, para su revisión y posterior remisión al funcionario competente para su aprobación.

Atentamente,

C.c.:  
 Arch.

N° Reg. Doc.:	00442718
N° Reg. Exp.:	00378277

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Adm. Kevin Vasquez Rodriguez  
 DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

# PROVEIDO

Pase a:

*GR.*  
*por la suscripción*

Fecha:

Firma y Sello.

12 NOV 2018



Proveído de: .....

Pase a: .....

Asunto: .....

.....

.....

.....

Fecha: .....

Firma y Sello: .....



12

003 63

**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**


(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INFORME N° 713 -2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OLSA	
		Fecha	12/11/2018	
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE			
	GERENCIA GENERAL REGIONAL			
3	OBJETO DE LA SOLICITUD			
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO			
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	INFORME N° 801-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G	
		Fecha	17/10/2018	
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC			
	5.1 POI	Actividad del POI		
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	44-2018	
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	2376858	
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad		
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad		
7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL			
	7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe		
		Fecha de emisión del informe		
		Monto del valor referencial	S/. 448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles)	
		Se actualizó el valor referencial	SI	
			NO	X
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	TRES MESES		
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	2425-2018	
		Fecha de la CCP	12/10/2018	
		Número del documento de Previsión Presupuestal	002-2019	
		Fecha del documento	18/10/2018	
		Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS	
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:			
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal			
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales			
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)			X



**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

000 68

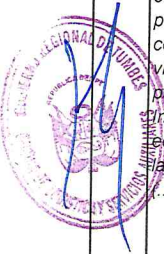
<b>9</b>					
<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>					
<b>9.1</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"			
<b>9.2</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>				
	Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica
	PEC	X	Concurso Publico		Selección de Consultores Individuales
	Comparación de Precios				
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:				
	Contratación Directa		Supuesto		
<b>9.3</b>	<b>LA CONTRATACIÓN INCLUYE:</b>				
	Item(s)	X		Paquete(s)	
<b>9.4</b>	<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN:</b>				
	A Suma Alzada	X		A Precios Unitarios	
	Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios			Tarifas	
	En base a Porcentajes			En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
<b>9.5</b>	<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b>				
	Llave en mano		SI		
			NO		
	Sin Modalidad		SI	X	
			NO		
	Concurso oferta		SI		
			NO		
			N° Res		
<b>9.6</b>	<b>FÓRMULA DE REAJUSTE</b>				
			SI		
			NO		
<b>10</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".				
<b>11</b>	<b>OBSERVACIONES</b>				
<b>12</b>	<b>SOLICITUD</b>				
	Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", mencionado en el presente documento, el mismo que contiene... .folios.				
<b>13</b>	 <p align="center"><b>GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES</b></p> <p align="center">Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p>				
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				

10  
67

**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**  
**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE**  
 (PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

<b>14</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN</b>	Número	
		Fecha	

<b>15</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<p>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente de equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y, p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"</p>



<b>16</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

<b>17</b>	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>
	Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

<b>18</b>	<p style="margin: 0;">GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL</p> <p style="margin: 0; color: blue;">Econ. Wilmer Benites Porras</p>
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000533-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

VISTO:

El INFORME N° 706-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 07 de Noviembre del 2018, proveído de la Gerencia General de fecha 09 de Noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, mediante Informe N°706-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 07 de Noviembre del año en curso; se solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2018; de la Sede Regional, para incluir el proceso de selección siguiente:

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.
SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES	PEC	448,000.00

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, dispone que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y necesidades para el año fiscal, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el



08  
002 65

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 0000533-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR**

*Tumbes,*

Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad."

Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado LEY 30225, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por el Decreto Legislativo 1341 y lo dispuesto por el Decreto Supremo 056-2017-EF respectivamente, y lo establecido en la DIRECTIVA 005-2017-OSCE/CD, sobre el plan anual de contrataciones.

Que, con lo informado, Contando con las Visaciones de la, Gerencia DE Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Secretaría General, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, Modificada por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES -GGR-GRPPAT-SGD1-SG aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR-, de fecha 26 de abril del 2017, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

**SE RESUELVE:**



07  
003 64

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 0000033-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR**

Tumbes,

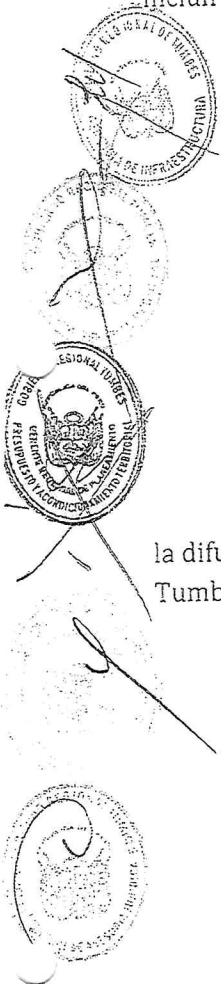
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2018, para incluir el siguiente procedimiento:

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL SI.
SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES	PEC	448,000.00

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL  
Don. Víctor Sánchez Torres  
GERENTE GENERAL



06  
002 63

## FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (SERVICIOS)

<b>1. DATOS GENERALES</b>								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12/11/2018						
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN							
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	044-2018						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	2376858					
		Documento que declaró la viabilidad						
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO</b>								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 801-1018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI		Fecha de recepción	17/10/2018		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO				
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	<b>OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO</b>							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	Consignar una síntesis de las observaciones							



003 62

### FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (SERVICIOS)

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

#### 2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
---------	--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

#### 2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
---------	-------------------------------------

#### 3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

##### 3.1 FUENTES IDENTIFICADAS

##### 3.1.1 COTIZACIONES

EVER WALTER RUBIO OBESO	RUC	10425041083	SI	X	NO
JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI	RUC	10180928672			

##### 3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.	SI		NO	X
---------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	---

##### 3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE

Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.	SI		NO	X
---------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	---

##### 3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS

###### DEL PROVEEDOR

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos
---------	------------------------------------

###### DE LA ENTIDAD

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos
---------	------------------------------------

##### 3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS

Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.	SI		NO
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----

##### 3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL SE HA CONSIDERADO EL VALOR RESULTANTE DEL PROMEDIO DE LAS FUENTES COTIZACIONES Y ESTRUCTURA DE COSTOS YA QUE SE ENCUENTRAN EN UN RANGO DE PRECIOS ENTRE SI

##### 3.3 VALOR REFERENCIAL


MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
MONTO	S/. 448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles)			

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.



UCY BI

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

<b>4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>				
<b>4.1</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>	17/10/2018	<b>FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>	24/10/2018
<b>4.2</b>	<b>PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO</b>	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>				
<b>4.3</b>	<b>POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b>	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
<b>4.4</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				
<b>4.5</b>	<b>SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>	SI		NO X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
<b>5.</b>	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES</b> Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES			
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				
<b>NOTA:</b> El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.				

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - SUBGERENCIA DE OBRAS

Sres. OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Referencia: PRESUPUESTO PARA SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Supervisión de la Obra:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MARISCAL CASTILLA Y CALLES ANEXAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”.

Tumbes 16 de octubre del 2018

Alcanzo valor referencial para la Contratación de un Consultor externo para la Supervisión de la Obra de la Referencia que detallo a continuación:

	Cant.	Tiempo (meses)	Parcial	TOTAL
1.0 Jefe de Supervisión	1	11	11,000.00	121,000.00
2.0 Asistente de Supervisión	1	10	6,500.00	65,000.00
3.0 Ingeniero en Seguridad	1	10	5,000.00	50,000.00
Ingeniero en Medio Ambiente	1	10	4,050.00	40,500.00
4.0 Topógrafo	1	10	3,988.42	39,884.18
				316,384.18
<b>COSTO DIRECTO</b>				31,638.42
Utilidad (10%)				31,638.42
Gastos Generales (10%)				31,638.42
<b>SUBTOTAL</b>				<b>379,661.02</b>
IGV (18%)				68,338.98
<b>COSTO DE SUPERVISIÓN</b>				<b>448,000.00</b>
			S/	



Son: Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil, con 00/100 Soles

00000060

03  
21  
53

**INFORME Nº 807-2018 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI**

**PARA** : ING. JHONN R. MAYANGA MOGOLLÓN  
Jefe de la Oficina de Administración

**DE** : ING. LUIS A. TORRES GALLARDO  
Gerente Regional de Infraestructura

**ASUNTO** : ALCANZO TÉRMINOS DE REFERENCIA

**REFERENCIA** : CONTRATACION DE LA SUPERVISION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y  
PEATONAL DE LA AV. MARISCAL CASTILLA Y CALLES ANEXAS,  
DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"

**FECHA** : 17 de octubre del 2018

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo, y en atención al Informe de la Ref., alcanzo los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos para que sean adjuntos a las Bases del Procedimiento de Selección para la CONTRATACION DE LA SUPERVISION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MARISCAL CASTILLA Y CALLES ANEXAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"

El Valor Referencial para la Contratación del Servicio de Consultoría es de S/448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)

Así mismo hago de su conocimiento se alcance dicha documentación a la oficina de Logística para la continuación de los actos preparatorios de dicho Procedimiento de Selección.

Es todo lo que tengo que informar a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente,

Atentamente;

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Firma]*  
ING. LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES  
**RECIBIDO**  
17 OCT 2018  
BO. N° \_\_\_\_\_  
NOTA: \_\_\_\_\_  
PTMA. \_\_\_\_\_

Doc: 428509

Exp: 366087



02  
001 58

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000002425**  
**(EN SOLES)**

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
EJECUTORA : 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL [000938]

FECHA APROBACION : 12/10/2018  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : OCTUBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 12/10/2018  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA-TUMBES, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (SIGGEDO N° 425116)  
N° DE DOCUMENTO 1146-2018-GRI

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA: PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0148 2376856 4000085 15 036 0074 MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL	135,900.00
0226 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE TUMBES, TUMBES, TUMBES	135,900.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	135,900.00
6 GASTOS DE CAPITAL	135,900.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	135,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>135,900.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>135,900.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>135,900.00</b>


**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*Juan Jesús Chamochoumbi Festini*  
**Juan Jesús Chamochoumbi Festini**  
**SUB GERENTE DE PRESUPUESTO**  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Este presente Documento es  
 UN FIEL ORIGINAL  
 QUE HE VIDO A LA VISTA  
 10 OCT 2018  
 Sr. CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO  
 PEDATARIO TITULAR  
 R.E.N. 00569 / 2011 GOR TUMBES - GOR  
 SOLO PARA USO EN EL GOR ERUNT REGIONAL TUMBES



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tumbes, 10 de Octubre del 2018

**CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL  
 PARA INVERSION DEL PLAN INTEGRAL DE LA  
 RECONSTRUCCION CON CAMBIOS**

**N° 002-2019**

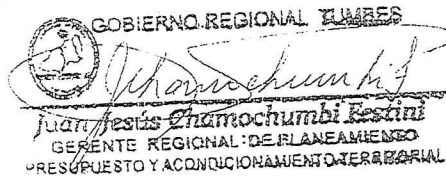
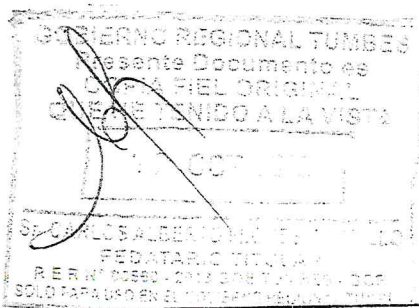
De conformidad con el OFICIO N° 889-2018-RCC/DE de fecha 05 Octubre del 2018 el Director Ejecutivo de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, de la Presidencia del Consejo de Ministros comunica que mediante Acuerdo 2 el Directorio autorizo la priorización del financiamiento con cargo a los recursos del FONDES para el año fiscal 2019, de la Intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios para los proyectos considerados en el D.S.N° 209-2018-EF y en aplicación a lo dispuesto del numeral 10.1 del Artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 006-2018 autoriza al Gobierno Regional Tumbes emitir la Constancia de Previsión Presupuestal;

Hace **CONSTAR**;

Que, se ha programado para el ejercicio fiscal año 2019, recursos presupuestales financieros, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES" Código Inversión Único N° 2376858 en la Genérica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, por un monto ascendente a **TRESCIENTOS DIESISIETE MIL CIEN Y 00/100 SOLES (s/ 317,100.00)**, cuya meta se encuentran previstos con el financiamiento con cargo a los recursos del FONDES para el año fiscal 2019.

**Clasificador 2.6.81.43 Gasto por la Contratación de Servicios (Supervisión)**

La presente Constancia de Previsión de Recursos, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen sin los requisitos esenciales que no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de fondos públicos.





C

003 56

**INFORME N° 713 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

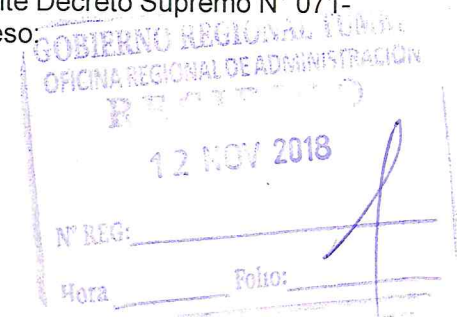
**SEÑOR :** Bach. Ing. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON  
*Jefe de la Oficina Regional de Administración del GRT*

**ASUNTO :** SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

**FECHA :** Tumbes, 12 de Noviembre 2018.

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y por intermedio de su Despacho, solicitar a la Oficina correspondiente la **Aprobación del Expediente de Contratación para la SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**; en aplicación al CAPITULO III Actuaciones Preparatorias, Del requerimiento y Preparación del Expediente de Contratación del Reglamento de la Ley N° 30556, aprobada mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, para cuyo efecto se detalla las características del proceso:

Tipo de Proceso : Procedimiento Especial de Contratación  
Objeto : Consultoría de Obra  
Valor Referencial : **SI. 448,000.00**  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Plazo de Ejecución : 300 Días Calendario.



En ese sentido, este despacho solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección, y a la vez alcanzo los documentos que a continuación se detallan:

1. Informe N° 801-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G.
2. R.G.R. N° 533-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de Inclusión al PAC.
3. Resumen Ejecutivo
4. Certificación de Crédito Presupuestario N° 2425-2018
5. Constancia de Previsión Presupuestal para Inversión del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios N° 002-2019.

Por lo que, remito a su Despacho, para su revisión y posterior remisión al funcionario competente para su aprobación.

Atentamente,

C.c.:  
Arch.

N° Reg. Doc.:	00442718
N° Reg. Exp.:	00378277

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

45: 55

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12/11/2018						
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN							
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	044-2018						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	2376858					
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 801-1018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI		Fecha de recepción	17/10/2018		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO				
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO								
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>								



**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

**2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA**

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
---------	--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

**2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO**

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
---------	-------------------------------------

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

**3.1 FUENTES IDENTIFICADAS**

**3.1.1 COTIZACIONES**

EVER WALTER RUBIO OBESO	RUC	10425041083	SI	X	NO
JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI	RUC	10180928672			

**3.1.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD**

Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.	SI		NO	X
---------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	---

**3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE**

Indicar el detalle de la fuente identificada durante la realización del estudio de mercado.	SI		NO	X
---------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----	---

**3.1.4 ESTRUCTURA DE COSTOS**

**DEL PROVEEDOR**

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos
---------	------------------------------------

**DE LA ENTIDAD**

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos
---------	------------------------------------

**3.1.5 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS**

Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado.	SI		NO
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--	----

**3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL**

PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL SE HA CONSIDERADO EL VALOR RESULTANTE DEL PROMEDIO DE LAS FUENTES COTIZACIONES Y ESTRUCTURA DE COSTOS YA QUE SE ENCUENTRAN EN UN RANGO DE PRECIOS ENTRE SI


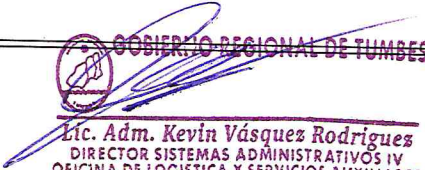
**3.3 VALOR REFERENCIAL**

MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
MONTO	SI. 448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles)			

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.



**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO  
(SERVICIOS)**

<b>4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO</b>			
<b>4.1</b>	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	17/10/2018	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO
			24/10/2018
<b>4.2</b>	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X
	<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>		
<b>4.3</b>	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	NO
	<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>		
<b>4.4</b>	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO
	<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>		
<b>4.5</b>	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO
	<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>		
<b>5.</b>	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES</b>  <b>Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez</b> DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES		
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		
<b>NOTA:</b> El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.			

**FORMATO N° 02  
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	INFORME N° 713 -2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OLSA
		Fecha	12/11/2018

2	<b>DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE</b>	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	-----------------------------------------------	---------------------------

3	<b>OBJETO DE LA SOLICITUD</b> Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>			
	4.1	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
	4.2	<b>REQUERIMIENTO</b>	Número	INFORME N° 801-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G
			Fecha	17/10/2018

5	<b>VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC</b>		
	5.1	<b>POI</b>	Actividad del POI
	5.2	<b>PAC</b>	N° de referencia del PAC 44-2018


6	<b>PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	Código del proyecto	2376858
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	

7	<b>DATOS DEL VALOR REFERENCIAL</b>		
7.1	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	Número del informe	
		Fecha de emisión del informe	
		Monto del valor referencial	S/. 448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles)
		Se actualizó el valor referencial	SI NO X
7.2	<b>ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL</b>	TRES MESES	

8	<b>DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL</b>		
8.1	<b>CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL</b>	Número de la CCP	2425-2018
		Fecha de la CCP	12/10/2018
		Número del documento de Previsión Presupuestal	002-2019
		Fecha del documento	18/10/2018
		Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS
8.2	<b>DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:</b>		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		X

003 51

**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>9</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
<b>9.1</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"		
<b>9.2</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>			
	Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	
	PEC	X	Concurso Publico	Selección de Consultores Individuales
	Comparación de Precios			
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:			
	Contratación Directa		Supuesto	
<b>9.3</b>	<b>LA CONTRATACIÓN INCLUYE:</b>			
	Item(s)	X	Paquete(s)	
<b>9.4</b>	<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN:</b>			
	A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios	
	Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas	
	En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
<b>9.5</b>	<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN:</b>			
	Llave en mano		SI	
			NO	
	Sin Modalidad		SI	X
			NO	
	Concurso oferta		SI	
			NO	
			N° Res	
<b>9.6</b>	<b>FÓRMULA DE REAJUSTE</b>		SI	
			NO	
<b>10</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".			
<b>11</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>12</b>	<b>SOLICITUD</b>			
	Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", mencionado en el presente documento, el mismo que contiene... folios.			
<b>13</b>	 <b>Gobierno Regional de Tumbes</b> Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARE			
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			



**FORMATO N° 02**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**  
**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE**  
(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

<b>14 DATOS DE LA APROBACIÓN</b>	Número	
	Fecha	

<b>15</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p><u>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y. p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p><u>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"</p>	

<b>16</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

<b>17</b>	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>
<p>Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>	

<b>18</b>	
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	



# Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Tipo Documento

Número documento

el Plan Anual de Contrataciones

Fecha del documento de aprobación

Archivo del documento de aprobación

[INC\\_SUP\\_MARISCAL\\_CASTI.pdf](#)

Persona que aprueba el documento

Nombres

Tipo Documento

Número documento

Cargo de la persona que aprueba el documento

Observación

Observación

SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, TUMBES.

Nro.

De

44 SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, TUMBES.  
Consultoría de Obra

RAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, TUMBES.  
Consultoría de Obra

Cant. de ITEMS

Valor Estimado(En Soles)

Tipo de Selección

Mes Programado

Procedimiento Especial de Contratación

1 448,000.00

Noviembre

Recursos Ordinarios

11 de 11

10 v

Listado de y

003 49



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 0000533-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 NOV 2018

VISTO:

El INFORME N° 706-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 07 de Noviembre del 2018, proveído de la Gerencia General de fecha 09 de Noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

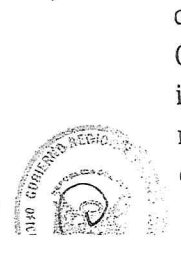
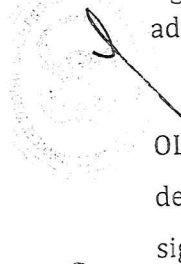
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, mediante Informe N°706-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 07 de Noviembre del año en curso; se solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2018; de la Sede Regional, para incluir el proceso de selección siguiente:

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.
SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES	PEC	448,000.00

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, dispone que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y necesidades para el año fiscal, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el





053 47  
ADMINISTRACIÓN  
ORIGINAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 00000533-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad."

Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado LEY 30225, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por el Decreto Legislativo 1341 y lo dispuesto por el Decreto Supremo 056-2017-EF respectivamente, y lo establecido en la DIRECTIVA 005-2017-OSCE/CD, sobre el plan anual de contrataciones.

Que, con lo informado, Contando con las Visaciones de la, Gerencia DE Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Secretaría General, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, Modificada por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES -GGR-GRPPAT-SGDI-SG aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR-, de fecha 26 de abril del 2017, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000533-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2018, para incluir el siguiente procedimiento:

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.
SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES	PEC	448,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIAL GENERAL  
Econ. Wilmer Benítez Torres  
GERENTE GENERAL





45

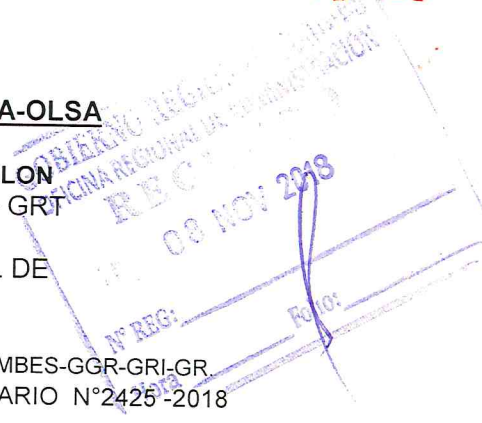
**INFORME N° 706-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

A : Bach. Ing. **JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON**  
 Jefe de la Oficina Regional de Administración - GRT

ASUNTO : SOLICITA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE  
 CONTRATACIONES - PAC 2018

REF. : a ) INFORME N° 801-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR  
 b) CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°2425-2018  
 c) CONSTANCIA DE PREVISION N° 002-2019.

FECHA : Tumbes, 07 Noviembre del 2018.



Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante documento citado en la referencia b), se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"** CON CODIGO 2376858.

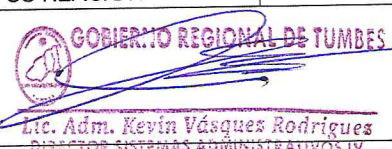
Que, para dar inicio a los procedimientos de selección antes indicados, es necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – 2018, de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de **INCLUIR** los procedimientos de selección que se indican en el **CUADRO** adjunto, el mismo que cuenta con la debida certificación presupuestal, y que a continuación se detalla:

DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/
SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES".	PEC	S/. 448,000.00

En tal sentido y de acuerdo a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la LCE, solicito a Usted se sirva disponer las acciones necesarias para Modificar el PAC 2018 e incluir



003 44

<b>SOLICITUD DE COTIZACION</b>				N° 079	
<b>DATOS GENERALES</b>					
<b>PERSONA NATURAL O JURIDICA</b>		EVER WALTER RUBIO OBESO			
<b>N° DE RUC</b>		10425041083			
<b>DIRECCION</b>		Av. EL EJERCITO N° 999 BARRIO EL MOLINO - TRUJILLO			
<b>RNP VIGENTE</b>		SI	X	NO	
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>					
<b>OBRA</b>		<b>BIEN</b>		<b>SERVICIO</b>	
CONSULTORIA DE OBRA		X	CONSULTORIA EN GENERAL		
<b>DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN</b>		SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"			
<b>ANEXOS</b>					
EXPEDIENTE TECNICO EN CD		SI		NO	X
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS (COPIA)		SI		NO	X
ESPECIFICACIONES TECNICAS		SI		NO	X
TERMINOS DE REFERENCIA		SI	X	NO	
FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS		SI	X	NO	
<b>FECHA PARA ENTREGA DE SOLICITUD DE COTIZACION</b>					
FECHA ENTREGA DE SOLICITUD			17/10/2018		
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACION			24/10/2018		
 Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

Handwritten marks and initials at the bottom right of the page.



RUC N° 10425041083

003 43

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**RUBIO OBESO EVER WALTER**

Domiciliado en: AVENIDA EJERCITO 999 2PI BARRIO EL MOLINO /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2017

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2017

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 06/07/2016  
Capacidad Máxima de Contratación : 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL Y 00/100)

#### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 24/06/2016  
Especialidades Ley 30225 :  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría D  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría D  
3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría D  
5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría D

FECHA IMPRESIÓN: 22/11/2018

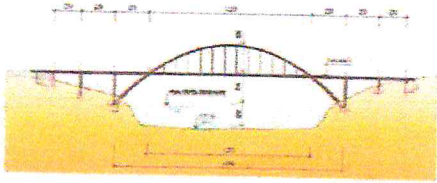
#### Nota:

\* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).  
\* "Las categorías está clasificadas en forma ascendente, siendo la categoría D el de más alto nivel. En ese sentido, mientras más alta sea la categoría que obtiene el proveedor, ella le permite participar en su categoría y adicionalmente en las categorías de menor nivel."

Retornar

Imprimir





**EVER WALTER RUBIO OBESO**

INGENIERO CIVIL CIP N° 97904 C-8906  
AV. EJERCITO N°999 DPTO. 201 BARRIO EL MOLINO  
TRUJILLO - LA LIBERTAD - PERU  
TELF. #975364024

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

24 OCT 2018

REG. N° 116. HORA: 12.10 PM

PIRMA

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

Tumbes, Octubre 2018

CARTA N° 056 - 2018 /EWRO

A : ENCARGADO DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Asunto : ALCANZO COTIZACION

Referencia : a) CONTRATACION DE LA SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA  
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD  
VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV.MARISCAL CASTILLA Y CALLES  
ANEXAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"

b) EXPRESION DE INTERES

De mi mayor consideración:

El que suscribe, EVER WALTER RUBIO OBESO, identificado con DNI N° 42504108, Ingeniero Civil de profesión con CIP. 97904, preciso que en relación a la expresión de interés, mi cotización para el servicio de consultoria de obra de la referencia a), es de S/ 448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 soles), conforme al desagregado que se adjunta.

ITEM	DESCRIPCION	% PÁRTICIP.	UND	CANTIDAD	P.U (S/.)	PARCIAL	TOTAL
01	HONORARIOS, SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO						273,500.00
	JEFE DE SUPERVISION	100%	MES	11	16,000.00	176,000.00	
	ASISTENTE DE SUPERVISION	50%	MES	10	6,500.00	32,500.00	
	INGENIERO DE SEGURIDAD	50%	MES	10	6,500.00	32,500.00	
	INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE	50%	MES	10	6,500.00	32,500.00	
02	ESTUDIOS TECNICOS						42,884.18
	TOPOGRAFIA - CHEQUEO DE NIVELES	100%	UND	10	4,288.42	42,884.18	
<b>COSTO DIRECTO</b>							
GASTOS GENERALES (10%)							316,384.18
UTILIDAD (10%)							31,638.42
=====							31,638.42
<b>SUBTOTAL</b>							379,661.02
IGV 18%							68,338.98
=====							448,000.00
<b>TOTAL</b>							448,000.00

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Ever W. Rubio Obeso  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 97904

00: 41

PROVEIDO DE: Olsa

Pase a: OEL - Pres.

Formularios y Expediente

Asunto: de Contrato de

24 OCT 2018

Fecha:

Firma y Sello





003 40

# SOLICITUD DE COTIZACION

N° 078

## DATOS GENERALES

PERSONA NATURAL O JURIDICA	JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI		
N° DE RUC	10180928672		
DIRECCION	CALLE MANUEL TEJADA N° 767 - TRUJILLO		
RNP VIGENTE	SI	X	NO

## OBJETO DE LA CONTRATACION

OBRA	BIEN	SERVICIO
CONSULTORIA DE OBRA	X	CONSULTORIA EN GENERAL
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES"	

## ANEXOS

EXPEDIENTE TECNICO EN CD	SI	NO	X
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS (COPIA)	SI	NO	X
ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	NO	X
TERMINOS DE REFERENCIA	SI	X	NO
FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS	SI	X	NO

## FECHA PARA ENTREGA DE SOLICITUD DE COTIZACION

FECHA ENTREGA DE SOLICITUD	17/10/2018
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACION	24/10/2018

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez  
 DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

*[Handwritten signature]*



RUC N° 10180928672

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

007 39

**VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX**

Domiciliado en: CALLE MANUEL TEJADA 767 URBANIZACION SAN FERNANDO /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:****PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 14/10/2016

**CONSULTOR DE OBRAS**

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 21/02/2017

Especialidades Ley 30225 :  
3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría B  
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría B  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

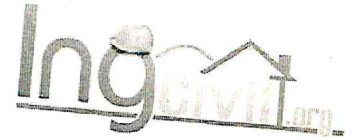
FECHA IMPRESIÓN: 22/11/2018

**Nota:**\* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

\* "Las categorías está clasificadas en forma ascendente, siendo la categoría D el de más alto nivel. En ese sentido, mientras más alta sea la categoría que obtiene el proveedor, ella le permite participar en su categoría y adicionalmente en las categorías de menor nivel."

[Retornar](#) [Imprimir](#)

**JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI**  
**RUC. 10180928672**  
**INGENIERO CIVIL CIP. 66299**  
 Dirección: Calle Manuel Tejada N°767 – Urb. San Fernando  
 La Libertad – Trujillo -Trujillo



“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

**CARTA N° 010 - 2018 /JMVS**

Tumbes, Octubre 2018

**A : ENCARGADO DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

**Asunto : ALCANZO COTIZACION**

**Referencia : a) CONTRATACION DE LA SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV.MARISCAL CASTILLA Y CALLES ANEXAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES”**

**b) EXPRESION DE INTERES**

De mi mayor consideración:

El que suscribe, JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI, identificado con DNI N° 18092867, Ingeniero Civil de profesión con CIP. 66299, preciso que en relación a la expresión de interés, mi cotización para el servicio de consultoria de obra de la referencia a), es de **S/ 504,096.00 (Quinientos Cuatro Mil Noventa y Seis con 00/100 soles)**, conforme al desagregado que se adjunta.

ITEM	DESCRIPCION	% PÁRTICIP.	UND	CANTIDAD	P.U (S/.)	PARCIAL	TOTAL
01	HONORARIOS, SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO						
	JEFE DE SUPERVISION	100%	MES	11	16,000.00		296,000.00
	ASISTENTE DE SUPERVISION	50%	MES	10	8,000.00	176,000.00	
	INGENIERO DE SEGURIDAD	50%	MES	10	8,000.00	40,000.00	
	INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE	50%	MES	10	8,000.00	40,000.00	
02	ESTUDIOS TECNICOS						
	TOPOGRAFIA - CHEQUEO DE NIVELES	100%	UND	10	6,000.00	60,000.00	60,000.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>						<b>356,000.00</b>
	<b>GASTOS GENERALES (10%)</b>						<b>35,600.00</b>
	<b>UTILIDAD (10%)</b>						<b>35,600.00</b>
	=====						
	<b>SUBTOTAL</b>						<b>427,200.00</b>
	<b>IGV 18%</b>						<b>76,896.00</b>
	=====						
	<b>TOTAL</b>						<b>504,096.00</b>

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Juan Marx Velarde Sagastegui  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. 66299



**ACTA DE NO FORMULACION DE CONSULTAS TECNICAS A LA FASE DE EXPRESION  
DE INTERES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL DE LA  
RECONSTRUCCION CON CAMBIOS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN  
Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES -  
TUMBES", CON CODIGO UNICO DE PROYECTO N° 2376858.**

En la ciudad de Tumbes, siendo las 10:00 horas del día 24 de Octubre del 2018, en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes sito en Av. La Marina N° 200 – Tumbes, se verifica que de acuerdo al Portal SEACE, no se ha realizado formulación de consultas técnicas a la Expresión de Interés del Procedimiento de Contratación Pública Especial de la Reconstrucción con Cambios de la Supervisión de Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES**", Con Código Único De Proyecto N° 2376858; lo cual ha sido informado a la Gerencia de Infraestructura mediante Informe N° 685-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA.

Así mismo, al no existir Consultas Técnicas a la fase de Expresión de Interés del Procedimiento de Contratación Pública Especial de la Reconstrucción con Cambios para la Supervisión de Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES**", Con Código Único De Proyecto N° 2376858; SE DA POR CONCLUIDA LA FASE DE EXPRESIÓN INTERÉS

Siendo las 10:30 Horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión y en señal de aceptación y conformidad, se firma la presente acta.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Ing. Luis Alberto Torres Gallardo**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CP 48001

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Ltc. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez**  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



**INFORME Nº 685 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

**SEÑOR** : **ING. LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO**  
*Jefe de la Oficina Regional de Infraestructura del GRT*

**ASUNTO** : **ALCANZA REPORTE DE NO FORMULACION DE CONSULTAS TECNICAS**

**FECHA** : **Tumbes, 24 de Octubre 2018.**

*Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle el Reporte del SEACE de la No Formulación de Consultas Técnicas a la Expresión de Interés para la Consultoría para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Av. Mariscal Castilla, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes - Tumbes", con Código de Proyecto 2376858.*

*Por lo que, remito a su Despacho, para su revisión y posterior remisión al usuaría para su aprobación.*

*Atentamente,*

C.c.:  
Arch.

N° Reg. Doc.:	00433010
N° Reg. Exp.:	00369945

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minutos con 0 segundos.

Listado de Consultas Técnicas.

1141  
 SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"



Nro. de Expresión de Interés.  
 Resumen de Expresión de Interés.  
 Archivo de Expresión de Interés  
 Archivo Adicional (opcional)

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), del 0 al 0. Pagina 0 / 0.

[Regresar](#)

003 35





Tumbes, 26 de Octubre del 2018

**MEMORANDO N° 1191 - 2018/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G.-**

SEÑOR : **ING. JHONN R. MAYANGA MOGOLLÓN**  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

ASUNTO : SOBRE NO FORMULACIÓN DE CONSULTAS TÉCNICAS.

REF : a) EXPRESION DE INTERES - PEC.  
b) SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES".  
c) INFORME N° 685-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y asimismo hacer de conocimiento sobre la **No Formulación de Consultas Técnicas** a las Expresiones de Interés, del Procedimiento de Contratación Especial para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Av. Mariscal Castilla, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes - Tumbes".

Por tal motivo solicito disponga a quien corresponda, dar inicio al Procedimiento Especial de Contratación para la Supervisión de la Obra de la Ref. b), de acuerdo a lo consignado en la Ley N°30556; y en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N°071-2018-PCM.

Atentamente,

  
Ing. Luis Alberto Torres Gallardo  
GERENTE REGIONAL DE RECONSTRUCCIÓN



LATG/GRI  
cc/  
Arch.  
26.10.2018

Nuevo Reg. Dcto:	434565
Nuevo Reg. Exp.:	36645

001 33

PROVEIDO

dsA

Pase a:

Asunto: Anexos a EXP.

contrata con para

Fecha:

su tramite

Firma y Sello:



26 Oct 2018

PROVEIDO DE: OLSA

Pase a: OEC - Pasa

Trámite a seguir

Asunto

Fecha:

Firma y Sello





**INFORME N° 685 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

**SEÑOR** : **ING. LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO**  
*Jefe de la Oficina Regional de Infraestructura del GRT*

**ASUNTO** : **ALCANZA REPORTE DE NO FORMULACION DE CONSULTAS TECNICAS**

**FECHA** : **Tumbes, 24 de Octubre 2018.**



Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle el Reporte del SEACE de la No Formulación de Consultas Técnicas a la Expresión de Interés para la Consultoría para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Av. Mariscal Castilla, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes - Tumbes", con Código de Proyecto 2376858.

Por lo que, remito a su Despacho, para su revisión y posterior remisión al usuaria para su aprobación.

Atentamente,

C.c.:  
Arch.

N° Reg. Doc.:	00433010
N° Reg. Exp.:	00369945

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Lic. Adm. Edwin Vasquez Rodriguez*  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

PROVEIDO: 6.6. I **053 31**

Pase a: Comite Especial  
de Obres.

Asunto  
Alcuzar Documenta  
cion de Acuerdos a lo firmados

Fecha: 25 - 10 - 2018

Firma y Sello: \_\_\_\_\_





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Miércoles, 24 Octubre 2018 10:53 AM

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

Mi Cuenta

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minutos con 0 segundos.

Listado de Consultas Técnicas.

Datos: Nro. de Expresión de Interés, Resumen de Expresión de Interés.

Entidad: Archivo de Expresión de Interés, Archivo Adicional (opcional)

BIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

1141 SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"



0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), del 0 al 0. Pagina 0 / 0.

Regresar

003 30



**INFORME N° 681-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA**

**SEÑOR** : **ING. LUIS ALBERTO TORRES GALLARDO**  
Jefe de la Oficina Regional de Infraestructura del GRT

**ASUNTO** : **ALCANZA REPORTE DE NO FORMULACION DE CONSULTAS TECNICAS**

**FECHA** : **Tumbes, 23 de Octubre 2018.**

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzarle el Reporte del SEACE de la No Formulación de Consultas Técnicas a la Expresión de Interés para la Consultoría de Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Av. Mariscal Castilla, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes - Tumbes", con Código de Proyecto 2376858.

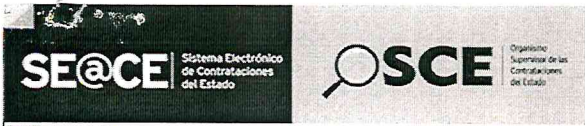
Por lo que, remito a su Despacho, para su revisión y posterior remisión al usuario para su aprobación.

Atentamente,

C.c.:  
Arch.

N° Reg. Doc.:	00432084
N° Reg. Exp.:	00369093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. Adm. Kevin Vásquez Rodríguez  
DIRECTOR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IV  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Martes, 23 Octubre 2018 11:23 AM

Inicio

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

Si Sesión esta por expirar aproximadamente en 30 minuto(s) con 0 segundos.

Listado de Consultas Técnicas.

Mi Cuenta

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

- Inicio
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Selección
- Consola de Actos Preparatorios
- Buscar Participantes escritos
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficinas de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Bandeja Notificaciones
- Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Reporte Elevación de Observaciones
- Ir a Info Obras

Nro. de Expresión de Interés.	1141
Resumen de Expresión de Interés.	SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"
Archivo de Expresión de Interés	
Archivo Adicional (opcional)	

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), del 0 al 0. Pagina 0 / 0.

[Regresar](#)

Central Administrativa: 6135555 - Central de Consultas: 6142656 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

[Términos y Condiciones de Uso](#)

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Miércoles, 17 Octubre 2018 4:36 PM

Bienvenido KEVIN VASQUEZ RODRIGUEZ

Consultar Bandeja de Expresiones de Interés

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 30 minutos(s) y/o segundos.

Cuenta

Los datos de identificación

Entidad  
 RUC  
 VAL DE  
 S Sede

Búsqueda Básica

Nombre o sigla de la Entidad convocante  
 Descripción de Expresión de Interés  
 N° de Expresión de Interés

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central

Consultoría de Obra

Fecha de Publicación de la Expresión de Interés

Fecha desde: 04/09/2018

Fecha hasta: 17/10/2018

Nuevo Buscar Limpiar

Nro. Expresión de Interés	Objeto	Fecha Publicación	Descripción	Fecha Inicio Formulación	Fecha Fin Formulación	Fecha Inicio Evaluación	Fecha Fin Evaluación	Archivos	Acciones
1	1142 Consultoría de Obra	17/10/2018 16:35:42	SUPERVISIÓN DE OBRA: "REPARACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 106, TRAMO 26 KM EN EMP. TU -104 (PAMPAS DE HOSPITAL) - BELEN - EL CAUCHO, TRAMO BELEN - EL CAUCHO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES."	18/10/2018	23/10/2018	24/10/2018	26/10/2018	PDF	PDF
2	1141 Consultoría de Obra	17/10/2018 16:29:36	SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN Av. MARISSAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"	18/10/2018	23/10/2018	24/10/2018	26/10/2018	PDF	PDF

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), del 1 al 2. Pagina 1/1.

053 27



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000002425**  
**(EN SOLES)**

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
EJECUTORA : 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL [000936]

MES : OCTUBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 12/10/2018  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA-TUMBES, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (SIGEDO N° 425116)

FECHA APROBACION : 12/10/2018  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
N° DE DOCUMENTO 1146-2018-GRI

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0148 2376858 4000085 15 036 0074 MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL	135,900.00
0226 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE TUMBES, TUMBES, TUMBES	135,900.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	135,900.00
6 GASTOS DE CAPITAL	135,900.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,900.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	135,900.00
<b>TOTAL</b>	<b>135,900.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>135,900.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>135,900.00</b>

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACRÉDITACION TERRITORIAL



**Juan Jesús Chamochoumbi Festini**  
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
Este Documento es  
COPIA FIEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

12 OCT 2018

Sr. CARLOS ALBERTO FLORES CARRILLO  
FEDATARIO TITULAR  
R E R N° 00560 - 2013 GOB TUMBES - GGR  
SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Tumbes, 10 de Octubre del 2018

## CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PARA INVERSION DEL PLAN INTEGRAL DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

### N° 002-2019

De conformidad con el OFICIO N° 889-2018-RCC/DE de fecha 05 Octubre del 2018 el Director Ejecutivo de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, de la Presidencia del Consejo de Ministros comunica que mediante Acuerdo 2 el Directorio autorizo la priorización del financiamiento con cargo a los recursos del FONDES para el año fiscal 2019, de la Intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios para los proyectos considerados en el D.S.N° 209-2018-EF y en aplicación a lo dispuesto del numeral 10.1 del Artículo 10° del Decreto de Urgencia N° 006-2018 autoriza al Gobierno Regional Tumbes emitir la Constancia de Previsión Presupuestal;

Hace **CONSTAR**;

Que, se ha programado para el ejercicio fiscal año 2019, recursos presupuestales financieros, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN AV. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES" Código Inversión: Único N° 2376858 en la Genérica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, por un monto ascendente a **TRESCIENTOS DIESISIETE MIL CIEN Y 00/100 SOLES (s/ 317,100.00)**, cuya meta se encuentran previstos con el financiamiento con cargo a los recursos del FONDES para el año fiscal 2019.

#### **Clasificador 2.6.81.43 Gasto por la Contratación de Servicios (Supervisión)**

La presente Constancia de Previsión de Recursos, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen sin los requisitos esenciales que no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de fondos públicos.

